



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 28 MAR 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0844 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Of. Ord. N° 04, de fecha 10 de febrero de 2017, de don Mauricio Lecaros Araya, Químico Farmacéutico, dirigida al Director del Cesfam – Sapu, Concón, dando cuenta del error en una dispensación de medicamento.
- 2.- El Of. Ord. N° 05, de fecha 10 de febrero de 2017, de don Mauricio Lecaros Araya, Químico Farmacéutico, dirigida al Director del Cesfam – Sapu, Concón, solicitando autorización para realizar capacitación al personal de farmacia en relación a las buenas prácticas de dispensación de medicamentos.
- 3.- El Of. Ord. N° 104, de fecha 15 de febrero de 2017, de don Carlos Muñoz Ramos, dirigida al Director (S) del Departamento de Salud, dando a conocer lo sucedido y señalado en los oficios citados en los vistos anteriores
- 4.- La Providencia Alcaldía ordenando la instrucción de una investigación sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.
- 5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener don _____, o cualquier otro funcionario, respecto al error en la dispensación de medicamentos a la paciente doña _____.
- 2.- **DESÍGNASE**, como Investigador del proceso disciplinario, al funcionario a contrata don Rodrigo Tapia Figueroa, abogado asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, Media Jornada, Grado 8°, Escalafón Profesional.
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
ALCALDE

OSG/PAT
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Salud.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>